

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 0608

SALTA, 21 de mayo de 2013

EXPEDIENTE N° 10.763/2008

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución R-DNAT-2009-0075 (fs. 33) de equiparación total de la materia **Biología de las Plantas** de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas– plan 2004 - del alumno **PARDO, PAOLO LUCIANO** – L. U. N° 409.722 ; y

CONSIDERANDO:

Que bajo Expte. N° 10.272/2013, el citado alumno solicita expedición de diploma de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004;

Que la Dirección de Alumnos al realizar el control académico observa, que en la Resolución R-DNAT-2009-0075 (fs.33), tanto en los considerando como en la parte resolutive no se menciona la fecha en la cual el alumno rindió y aprobó los temas faltantes, fijados por la Resolución R-DNAT- 2008-977 (fs. 28), para acceder a la equiparación total de la asignatura Biología de las Plantas;

Que a fs. 32, obra informe de la cátedra de Biología de las Plantas, indicando que el día 23 de febrero de 2009, el alumno ha aprobado los temas 1,2,9,10 y 16, correspondiente al programa de Biología de las Plantas;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- COMPLEMENTAR la Resolución R-DNAT-2009-0075 (fs.33), de equiparación total por aprobar temas faltantes de la asignatura **Biología de las Plantas** – en el sentido de dejar indicado que la fecha que rindió los temas faltantes el alumno **PARDO, PAOLO LUCIANO** es el día 23/02/2009, según informe de la cátedra a fs. 32.

ARTICULO 2º. DEJAR DEBIDAMENTE INDICADO que la fecha de egreso del alumno **PARDO, PAOLO LUCIANO** – L. U. N° 409.722 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 – es el día **26/03/2013**.

ARTICULO 3º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Dirección de Alumnos para proceder a adjuntar copia al Expte. N° 10.272/13 de egreso del alumno y para prosecución del trámite, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES